



DECRETO N° 1363

CHIGUAYANTE 09 NOV 2020

VISTOS : La Solicitud presentada mediante providencia N° 4.219 de fecha 02 de octubre de 2020 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Autorícese las transferencias de patentes comerciales definitivas, Roles N° 2-210976 y 2-210843, de propiedad de ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA, R.U.T. 77.215.640-5, explotada en el establecimiento comercial ubicado en Avda. Manuel Rodríguez N° 725, comuna de Chiguayante, a favor de su actual propietario COMERCIAL, INVERSIONES Y TRANSPORTES PULMAHUE LTDA, R.U.T. 76.445.486-3.
  2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado (a), a través del departamento de Rentas y Patentes Municipales.
  3. El interesado deberá concurrir al departamento de Rentas y Patentes Comerciales, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/RLC/JCHC/mvt.

Distribución:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Patentes y Rentas Municipales
- Dirección Jurídica (formato digital)
- Dirección de Control (formato digital)
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)

